



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION MUNICIPAL No. 075/2022



5

Nombre de propietario MARCO ANTONIO SERVIN GARCIA

Calle MICHOACAN

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 1RA SECCION

No. 034 Lote \*\*\* Manzana \*\*\*

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total	90.07	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Alta	* * *	M2	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	* * *	M2	m <sup>2</sup>
Superficie de construccion anterior	* * *	M2	m <sup>2</sup>

Técnico Responsable ARQ. SERGIO OLVERA GONZALEZ

Domicilio Profesional CALLE MICHOACAN No. 25 INT. "C", NOXTONGO 1 RA SECCION

Director Responsable y Corresponsable 158 Cedula Profesional No. 1250300

Corresponsable \_\_\_\_\_

Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Director Responsable y Corresponsable \_\_\_\_\_ Cedula Profesional No. \_\_\_\_\_

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal / DERECHOS DE LICENCIA \$ /

Fecha de Expedición de la Licencia 04 DE MAYO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 03 DE MAYO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



**ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ**  
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO.

Vo. Bo. Presidente Municipal



**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA**  
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. 2022-2024

- NOTAS:
- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCCION.
  - AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
  - DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
  - ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
  - SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
  - EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCION.

c/... 040-lic -075-04-mayo-2022-noxtongo 1 ra seccion-michoacan-marco antonio servin garcia-90.07 m²-arq sergio olvera gonzalez

